



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15777/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1138/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 29/33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2548 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1138/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Manuel GARCÍA MONTAÑO, Leg. 41.275, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 1° de mayo de 2.013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Médico García Montaña deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1225